

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28219 *COSTA LOS LIMONES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LEASETUR, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2009, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Costa Los Limones, S.A. (Sociedad absorbente) de Leasetur, S.A. (Sociedad absorbida), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 17 de julio de 2009.- Doña María Estibaliz Bañuelos Berasategui, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de ambas sociedades.

ID: A090064920-2